

PLENO ORDINARIO

Fecha: 26 de Febrero de 2026

Hora: 10:00 h.

Sesión: Ordinaria

Lugar: Salón de Plenos

En uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia por los arts. 34.1 c) y 46 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local (L.R.B.R.L.), art. 80 del R.D. 2568/86 de 28 de noviembre (R.O.F.), 22 y Disposición Adicional Primera apartado 1 del Reglamento Orgánico de la Diputación y demás normas de aplicación, he resuelto convocar sesión plenaria ordinaria de la Corporación, en primera convocatoria, en la forma, fecha, y hora señaladas y con el carácter que se indica, y en segunda convocatoria, a la misma hora, dos días después, según dispone el art. 90 del R.O.F., debiendo citarse en debida forma por el Secretario General.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del borrador del acta nº 01/2026, de 29 de enero, en documento electrónico disponible en el Portal de la Corporación, en Sistemas de Gestión Corporativos, Videoactas.
2. Dación de cuenta de las Resoluciones de la Presidencia núm. 13/2026, de 5 de enero, aprobando la Declaración de Emergencia de obra en las carreteras provinciales SE-5403, SE-5405, SE-6102 y n.º 437/2026, de 3 de febrero, aprobando la Declaración de Emergencia de obra en la carretera provincial SE-4108.
3. Aprobación inicial, y en su caso definitiva, de la Segunda Modificación del Plan Provincial "Sevilla 107".
4. Aprobación de las Bases por las que se regula la creación y gestión de un Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables a Ayuntamientos, Entidades Locales Autónomas, Mancomunidades y Consorcios de la provincia de Sevilla correspondiente al ejercicio 2026.

Código Seguro De Verificación:	8Mkky2r7cgcgSRVptlRfBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/02/2026 15:53:47
	Francisco Javier Fernandez De Los Rios Torres	Firmado	23/02/2026 15:10:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/8Mkky2r7cgcgSRVptlRfBg==		



5. Autorización y disposición del gasto para atender por el O.P.A.E.F. los anticipos ordinarios, así como las posibles peticiones de anticipos de ejecutiva y extraordinarios a las Entidades Locales durante el primer semestre del ejercicio 2026, según establece el artículo 52 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación de Sevilla 2026.
6. Aprobación de expediente y autorización del gasto para contratar, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, el Contrato mixto de los servicios e infraestructuras de comunicaciones y ciberseguridad para la Red Tarsis de la Diputación de Sevilla.
7. Dación de cuenta del Informe de la Tesorería Provincial sobre el cálculo del periodo medio de pago a proveedores correspondiente al mes de enero de 2026, en aplicación del Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

Proposiciones Grupos Políticos.

8. Proposición Grupo Socialista, de fecha 23 de febrero de 2026, en defensa de las peticiones de España ante la negociación de la nueva PAC para el escenario 2028-2034, rechazando la Propuesta actual de la Comisión Europea.
9. Proposición Grupo Popular, de fecha 23 de febrero de 2026, sobre Plan Extraordinario Provincial de Recuperación, Seguridad y Apoyo Económico.
10. Proposición Grupo con Andalucía, de fecha 23 de febrero de 2026, para el impulso de un Programa de Cooperación Internacional con Cuba en materia energética.
11. Proposición Grupo Vox, de fecha 23 de febrero de 2026, sobre regular el acceso a dependencias de la Diputación Provincial de Sevilla en casos de ocultación integral de rostro (niqab, burka u otras prendas equivalentes).
12. Proposición Conjunta de los Grupos Socialista, Popular y Con Andalucía, de fecha 23 de febrero de 2026, referida a "Manifiesto 8 de marzo de las Diputaciones de Andalucía, Día Internacional de las Mujeres".
13. Mociones que presenten los Grupos Políticos por razón de urgencia.
14. Ruegos, Preguntas e interpelaciones.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Código Seguro De Verificación:	8Mkky2r7cgcgSRVptlRfBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	23/02/2026 15:53:47
	Francisco Javier Fernandez De Los Rios Torres	Firmado	23/02/2026 15:10:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/8Mkky2r7cgcgSRVptlRfBg==		

